



TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA VII – N° 11

(Antes Ordenanza 1909/09)

Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Arts. 1/3	Texto actualizado
Art. 4	Anterior Artículo 5 De forma

Observaciones:

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
- 2- En el Texto Definitivo se consignan con inicial mayúscula la frase “Beneficio de Pago”, siguiendo los lineamientos de la Técnica Legislativa actual. se sustituyen los verbos “Establézcase” por “Se establece” y “Disponese” por “Se dispone” a fin de guardar observancia con las disposiciones reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo.
- 3- En el Artículo 1 se suprime las comillas que encierran a la frase “Beneficio de Pago”. Se adecua correctamente la remisión al Artículo 253 de la Ley XXI – N.º 35 (Antes Ley 4366), Código Fiscal, siguiendo los lineamientos de la Técnica Legislativa actual.
- 4- En el Artículo 4 que es de forma y su función practica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió los lineamientos y pautas pertenecientes a la práctica legislativa actual, por lo que se consigné de la siguiente manera: “Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal”.